NET872520: SUMINISTRO DE PIENSO PARA CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, M. P.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Código Seguro de verificación:GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON		FECHA	13/04/2020
	PABLO TORRES LEON			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==	PÁGINA	1/11

GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==

INDICE

Sumario

1 OBJETO 3
2 CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO 3
3 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 5
4 PLAZO DE RESPUESTA 5
5 FACTURACIÓN 5
6 POLÍTICA AMBIENTAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA 6
7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 7

Código Seguro de verificación:GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON		FECHA	13/04/2020
	PABLO TORRES LEON			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==	PÁGINA	2/11

GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==

1 OBJETO

Es objeto del presente pliego definir las prescripciones técnicas que regirán el contrato de "SUMINISTRO DE PIENSO PARA CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, M. P." (en adelante LA AGENCIA).

2 CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

El contrato consiste en el suministro de diversos tipos de pienso para diversos centros gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua, siendo los centros que componen la citada red los que se detallan en el CUADRO-RESUMEN del presente pliego. El transporte hasta los diferentes centros, se realizará en vehículos adecuados a esta función.

Una vez en los centros, la descarga de los productos correrá por cuenta del contratista.

La tipología de alimentos a suministrar en cada uno de los lotes, así como las características de los mismos y el consumo estimado para la totalidad del contrato se detallan en la siguiente tabla:

Código Seguro de verificación:GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON		FECHA	13/04/2020
	PABLO TORRES LEON			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==	PÁGINA	3/11

GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==

	Unidad	LOTE 01 CREA ALMERÍA	LOTE 02 CREA CÁDIZ	LOTE 03 CREA CÓRDOBA	LOTE 04 CREA GRANADA	LOTE 05 CREA HUELVA	LOTE 06 CREA JAÉN	LOTE 07 CREA MÁLAGA	LOTE 08 CREA SEVILLA	LOTE 09 CECCPA	LOTE 10 CC LA ERMITA	LOTE 11 IBIS EREMITA
Pienso flotante para flamencos	Kg	45	60	0	105	45	0	30	90	0	0	0
Pienso seco flamencos	Kg	60	0	0	0	60	0	30	0	0	0	0
Pienso para anátidas	Kg	45	30	0	0	45	0	0	60	0	0	0
Pienso para codornices	Kg	0	0	3600	0	0	0	0	0	0	0	0
Pienso para codornices en crecimiento)	Kg	0	0	1350	0	0	0	0	0	0	0	0
Pienso para pollos en migajas	Kg	0	0	1350	0	0	0	0	0	0	0	0
Pienso para pollitos	Kg	60	30	0	0	60	0	0	60	0	0	0
Alimento aves gramnívoras autóctonas	Kg	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0
Pasta de cría	Kg	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Pienso para gatos	Kg	300	45	450	120	45	0	0	180	0	0	0
Pienso para perros	Kg	1200	45	450	135	0	1800	0	0	0	0	0
Leche de cria para gatos	Kg	9	6	0	6	0	0	9	9	0	0	0
Pienso para conejos	Kg	900	0	1125	0	0	0	0	0	0	0	0
Pienso para hámster	Kg	60	0	2025	0	0	0	30	0	0	0	0
Trigo	Kg	300	0	780	60	150	0	0	360	0	0	0
Maíz	Kg	900	0	780	60	0	0	0	0	0	0	0
Mixtura cereales	Kg	600	15	270	60	9	0	15	30	0	0	0
Pienso para cangrejos	Kg	0	0	0	0	0	900	0	0	0	0	0
Pienso para tortugas	Kg	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0
pasta universal para pájaros insectívoros / frugívoros	Kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180
MICROALGA LIOFILIZADA TETRASELMIS o	Kg	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	0	0

Código Seguro de verificación:GPJ0yFuk4asgzi K8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | MAGDALENA VARA OCON | PABLO TORRES LEON | FECHA | 13/04/2020
ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | GPJ0yFuk4asgzi K8un6Zww== | PÁGINA | 4/11

GPJ0yFuk4asgzi K8un6Zww==

		LOTE 01	LOTE 02	LOTE 03	LOTE 04	LOTE 05	LOTE 06	LOTE 07	LOTE 08	LOTE 09	LOTE 10	LOTE 11
SIMILAR												
PIENSO DIBAQ PROGRESSIVE 2 MM. O SIMILAR (P: 45%; Lipidos 15% o similar)	kg	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	0
PIENSO INVE O.RANGE NURSE L ORANGE 600-1200 MICRAS O SIMILAR (Grasa 13% o similar)	Kg	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0
PIENSO INVE O.RANGE START-L 200-300 MICRAS O SIMILAR (Grasa 13% o similar)	Kg	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
PIENSO SKRETTING GEMMA DIAMOND 1.2 O SIMILAR (Proteina: 57%; Lipidos 15% o similar)	kilos	0	0	0	0	0	0	0	0	30	75	0
PIENSO SKRETTING GEMMA WEAN 0,3 O SIMILAR (P: 62%; Lipidos 14% o similar)	Kg	0	0	0	0	0	0	0	0	30	60	0
PIENSO SKRETTING MAR-0.8 GEMMA DIAMOND O SIMILAR (Proteina: 57%; Lipidos 15% o similar)	Kg	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45	0
PIENSO SKRETTING T-2 OPTILINE 1P O SIMILAR (P: 44.5% lipidos 21% o similar)	Kg	0	0	0	0	0	0	0	0	45	45	0
PIENSO SKRETTING T-4 OPTILINE 2P O SIMILAR (P: 43% lipidos 23% o similar)	kg	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60	0
QUISTES DE ARTEMIA eg >240.000 NPL/G	kg	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0

Código Seguro de verificación:GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON		FECHA	13/04/2020
	PABLO TORRES LEON			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==	PÁGINA	5/11

GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==

Las cantidades de productos a suministrar relacionadas en la tabla anterior son estimadas, pudiendo variar en función de la tipología de ingreso en los centros.

En caso de necesitarse algún otro producto no recogido en este listado se recogerán sus especificaciones dentro del CUADRO RESUMEN del presente pliego.

El suministro se realizará de forma escalonada a demanda del personal responsable de cada centro de Centro de Recuperación de Especies Amenazadas. De esta forma será el personal responsable del centro quien solicite vía fax/mail al adjudicatario con un mínimo de 48 horas número de unidades necesarias de cada uno de los productos contratados, conformando así un pedido.

Se establece un pedido mínimo de CIEN (100) euros.

El plazo de entrega del primer pedido será de 1 día a partir de la orden de inicio, salvo que el adjudicatario haya propuesto en su oferta un plazo menor, en cuyo caso será éste el aplicable. El plazo de respuesta del para el resto de pedidos seguirá siendo de 1 día, los pedidos se harán con la antelación suficiente
Aquellas unidades que resulten defectuosas o no cumplan los requisitos establecidos en el presente pliego, serán devueltos al proveedor sin coste alguno par AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.

LA AGENCIA, de considerarlo necesario, puede determinar la entrega de alimento en algún otro centro gestionado por la misma diferente a los que aparecen en la lista anterior y siempre dentro la Comunidad Autónoma Andaluza.

3 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Según lo indicado en el CUADRO RESUMEN anexo al presente pliego.

4 PLAZO DE RESPUESTA

El plazo máximo de entrega de los pedidos se establece en CUARENTA Y OCHO (48) HORAS naturales desde el momento en que LA AGENCIA traslade al contratista su necesidad.

5 FACTURACIÓN

Se entiende que el importe ofertado incluye los gastos del transporte, cajas o dispositivos para el transporte y entrega en cada centro, o que se especifiquen las cuestiones relativas a este asunto (Ej: costes de envío y las posibles variaciones en función del volumen del pedido, pedido mínimo que se requiere para no pagar gastos de transporte, coste adicional que supondría no llegar al pedido, posibles variaciones en el precio en función

Código Seguro de verificación:GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON		FECHA	13/04/2020
	PABLO TORRES LEON			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==	PÁGINA	6/11

GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==

del volumen de pedido,...) así como todos los gastos inherentes a la entrega y descarga en cada uno de los centros, no pudiendo reclamar el contratista ningún abono de importes a LA AGENCIA por este concepto.

El contratista emitirá una factura que será supervisada por el Responsable de LA AGENCIA y se acompañará de los albaranes del mes a facturar, en los diez (10) primeros días del mes siguiente al periodo facturado. Los

albaranes deberán llevar como mínimo la siguiente información: Nombre de la empresa que realiza el suministro, fecha y centro de entrega, así como nombre, firma y DNI del receptor. La última factura deberá presentarse con anterioridad a la fecha de finalización del contrato.

La factura, acompañada de su/s correspondiente/s albarán/es se entregará en las oficinas de LA AGENCIA (Dpto de Contabilidad), sita en C/ Johan G. Gutenberg nº 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en forma de original y una copia. En estas deberá figurar de forma clara el número de Contrato con LA AGENCIA.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

NIF: Q4100799H

Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg nº 1, 41092 Sevilla

En la misma se hará constar siempre el número de contrato NET872520 así como el centro de coste, y el número de pedido, dichos códigos serán indicados previamente por LA AGENCIA.

6 POLÍTICA AMBIENTAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

La dirección de LA AGENCIA consciente de la importancia que revisten sus actividades en el entorno natural, y con el propósito de continuar con la compatibilidad y mejora del desarrollo de dichas actividades desde la perspectiva de la protección del Medio Ambiente, establece los siguientes principios:

1. Asegurar que las actividades y procesos se llevan a cabo con un adecuado nivel de protección del medio natural y con un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
2. Continuar con la compatibilidad ambiental de las actividades.

Código Seguro de verificación:GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON		FECHA	13/04/2020
	PABLO TORRES LEON			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==	PÁGINA	7/11

GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==

3. Lograr una mejora continua en los comportamientos medioambientales y una orientación continuada hacia la prevención de aspectos medioambientales negativos.
4. Procurar que la tecnología que se utiliza en los procesos y actividades resulte eficaz para asegurar la correcta realización de los mismos y con respeto por los valores naturales del entorno.
5. Asegurar que todos los procesos y actividades que se lleven a cabo, satisfagan todos los requisitos requeridos por la legislación ambiental.
6. Proporcionar un marco adecuado para establecer y revisar los objetivos y metas medioambientales.
7. Establecer las vías necesarias para que la presente Política Medioambiental sea conocida por todos los empleados del centro referido así como que resulte accesible al público.
8. Realizar las actividades conforme a un sistema formal y documentado que permita asegurar una plena implantación y actualización de la presente Política Medioambiental.
9. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos anteriores, La agencia ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001.

7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

- Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:
- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
- Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
- Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
- Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.

Código Seguro de verificación:GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON		FECHA	13/04/2020
	PABLO TORRES LEON			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==	PÁGINA	8/11

GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==

- Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.
- En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

Código Seguro de verificación:GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON		FECHA	13/04/2020
	PABLO TORRES LEON			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==	PÁGINA	9/11

GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==

ANEXO. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ....., con D.N.I. ....., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ....., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

Código Seguro de verificación:GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON		FECHA	13/04/2020
	PABLO TORRES LEON			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==	PÁGINA	10/11

GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==

CUADRO RESUMEN

EXPEDIENTE: NET872520

TÍTULO: "SUMINISTRO DE PIENSO PARA CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, M.P."

OBJETO:

El objeto de este CUADRO RESUMEN es definir las características técnicas particulares del contrato de" SUMINISTRO DE PIENSO PARA CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, M.P."

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El suministro se realizará en los siguientes centros:

NOMBRE DEL CENTRO	**Dirección Postal**
CREA Las Almohallas (Almería)	Antigua Casa Forestal Las Almohallas. Paraje Cueva de los Ubeda 04820 Vélez Blanco. (Almería)
CREA Dunas de San Antón (Cádiz)	Camino de los enamorados s/n. Casa Forestal.11.500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
CREA Los Villares (Córdoba)	Ctra. Obejo-Córdoba CO-3408, Km 7. (Córdoba)
CREA El Blanqueo (Granada)	Antigua Ctra S.Nevada Km 7.Pinos Genil (Granada)
CREA El Quiebrajano (Jaén)	Carretera del pantano de Quiebrajano s/n (Jaén)
CREA-CEGMA Dunas del Odiel (Huelva)	Carretera del Dique Juan Carlos I Km 3 (Huelva)
CREA El Boticario (Málaga)	Ctra. de Colmenar Km: 553. Finca El Boticario (Parque Natural Montes de Málaga). 29014 - Málaga
CREA San Jerónimo (Sevilla)	Vivero San Jerónimo Ctra. La Rinconada Km 1,5 (Sevilla)
Centro de Cría de Peces Amenazados de los Villares	Ctra. Obejo-Córdoba CO-3408, Km 7. (Córdoba)
Centro de Cría de la Emita	Oficina Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, C/ Joaquina Eguaras Nº 10, Bajos del Edificio Victoria.
Ibis eremita	Camino de los enamorados s/n. Casa Forestal.11.500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

Fdo. Pablo Torres León

Técnico Redactor

VºBº Magdalena Vara Ocón

Jefa de Área de Gestión de a Biodiversidad y Geodiversidad

Código Seguro de verificación:GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON		FECHA	13/04/2020
	PABLO TORRES LEON			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==	PÁGINA	11/11

GPJOyFuk4asgziK8un6Zww==